



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Plan Propio - Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada - 2023

Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada
convocatoria 2023.

Documento completo

- [Plan Propio de Investigación y Transferencia 13/02/2023 \(pdf\)](#)
- [Publicación en BOJA Número 41 - Jueves, 2 de marzo de 2023 \(pdf\)](#)

Programas

Puede consultar la normativa de cada programa de la convocatoria 2023 (el documento completo está aprobado por Consejo de Gobierno de 13/02/2023).

NORMATIVAS

- [Normativa de los distintos programas de ayudas](#)
- [Normativa de los programas de la OTRI](#)

CUADRO RESUMEN DE PLAZOS

- [Cuadro resumen de fechas de solicitud y resoluciones de la convocatoria](#)

Resoluciones

- [Resoluciones](#)

Baremos

- [Programa 2. Proyectos Medialab \(pdf\)](#)
- [Programa 4. Ayudas a revistas \(pdf\) \(en sus dos modalidades\)](#)
- [Programa 5. Becas de Iniciación \(pdf\) \(tanto para estudiantes de máster como de grado\)](#)
- [Programa 6. Formación de personal investigadores, contratos predoctorales \(pdf\)](#)
- [Programa 7. Contratos Punte \(pdf\)](#)
- [Programa 8. Perfeccionamiento de doctores y doctoras \(pdf\)](#)
- [Programa 20. Proyectos para Jóvenes investigadores e investigadoras \(pdf\) \(para jóvenes doctores y doctoras, y para estudiantes de doctorado\)](#)

- Programa 21. Estimulación de la Investigación (pdf)
- Programa 22. Visiting Scholars (pdf)

¿Cómo se justifican las ayudas?

El plazo máximo para justificar las ayudas concedidas en la **convocatoria de 2023** será hasta el **31 de mayo de 2024**. La justificación económica de las ayudas consistirá en la presentación de una copia de los justificantes de gasto tramitados, y podrá limitarse a la aportación de un extracto contable extraído del programa de gestión económica y, en el caso de liquidaciones de dietas, una copia de la liquidación de comisión de servicios o bolsa de viaje. Las becas y contratos concedidos no serán objeto de justificación económica.

Consultas

Consultas en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

- Correo Electrónico: planpropio@ugr.es
- Programas de personal: Santiago Gálvez
- Programas de ayudas: Nieves Martos